

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley 15538

Artículo 1.- Declárase Personalidad Destacada del Deporte de la provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido por el artículo 5 de la Ley Nº 14.622, al deportista Federico Chingotto, por su brillante desarrollo, sacrificio y actuación como jugador profesional de pádel a nivel mundial, ascendiendo en las posiciones del circuito de Premier Pádel y en el ranking FIP llegando a la sexta posición.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa